

Exmo Señor.

El expediente sobre la traida de aguas está concluido: los votos de V. E. por la felicidad del pueblo que representa serán cumplidos; y el día de gloria que espera el Rey N. S. se realice en su reinado está próximo: pende solo de la ejecución del proyecto; este está aprobado por los facultativos mas sabios de la nacion, son los que V. E. ha elegido, y el dissentir de su dictamen seria una temeridad, ó un espíritu de contradicción tan manifiesto, cual es la posibilidad del proyecto. Ya no hay duda, como Señor, y el quexer demostrar á V. E. la perentoria, la urgentísima necesidad que tiene Madrid de aguas, seria desentenderse de las acertadas medidas que ha dictado V. E. á este fin y de los clamores de sus vecinos. Todo reclama la pronta ejecución de esta grandiosa obra: la ansiedad en que se encuentran los habitantes de este capital, sus justos temores de tener que abandonarla por carecer dentro de pocos años de un tan indispensable alimento, la pavor que V. E. ha dado al efecto, y sobre todo los deseos verdaderamente paternales del Rey y Señor son sus palabras, „por quanto uno de los mayores servicios que podrian hacerse es el cooperar á que en mis dias quede erigido en Madrid este monumento á su prosperidad y á mi gloria“. Se abandonó en el corazón de V. E. estas tiernas expresiones, procedió á nombrar una Junta de profesores hábiles para que eligiendo el que les pareciere mas apropiado, hiciere los trabajos convenientes, y formase su proyecto: dicha Junta nombró al Ingeniero D. Francisco Barral, el que inmediatamente empezó su encargo y concluido, lo presentó

a' la Junta, en la que dió su parecer cada profesor separadamente; el mayor número de estos convinieron en la posibilidad de ejecutar el proyecto. Sin embargo V. E. con su detenimiento y prudencia sabía viendo que no convenían todos, resolvió pasarse á otro facultativo de gran nota, y este dice "que el proyecto de Barral es indudablemente el mas sabio y completo que se ha hecho hasta ahora, y concluye su informe diciendo que no hay ninguna razón que pueda arredrar, ni fundado motivo para decir, como ha sucedido, que es inexecutable, y que no hay duda de que de su ejecución resultarian ventajas incalculables á esta corte" Atm no cita sabiduchos V. E. y nombra otros tres ingenieros de conocida ciencia, y estos reduciendo á la nulidad los reparos puestos por los profesores de los de la primera Junta, manifiestan que el proyecto de D. Francisco Barral de cuya posibilidad y ventajas están bien convencidos, piensan que tal vez es el unico de este genero que puede realizarse con utilidad conocida, que seria temeridad presentar dudas arbitrarias y desnudas, ó pruebas pretendiéndose disputar desde un bufete con un profesor que se ha dedicado esclusivamente á examinar el texo con todo el auxilio del arte, y que la explicacion de su proyecto da bien á conocer que entiendo la materia de que trata, y que es preciso convenir en que los trabajos del Sr. Barral merecen toda la confianza que puede tenerse en los de esta especie, que aun cuando deparen lugar á alguna duda nada podria recomendarse con justicia sin tomarse antes la molestia de repetir tan prolizas operaciones, que se plan la haceda concebido y desembuelto de un modo tan brillante que solo el genio de la embidia puede surtirle

detractor, y que de todo resultado que seria muy útil llevar á efecto el proyecto de D. Francisco Barral, que no son fundados los reparos que se han puesto, ni los temores que intimidan á otros, y que no es menester nuevos reconocimientos materiales, solo que sin que V. E. lo mande ni prevenga el acuerdo del proyecto al ponerse por obra, hará lo que hace en tales casos el que se encarga de su ejecución". La comision en vista de todo esto repite lo que ha dicho al principio, de que ya no debe dudarse V. E. de la posibilidad de realizar el proyecto, por lo tanto y para que se ocupique con la actividad que merece, es de opinion que V. E. acuerde se imprima en seguida de la memoria del Sr. Barral y en un mismo volumen se informe dado á aquella por la comision facultativa compuesta de los Sres. Peralver, Chozens y Callesanera, dando á estos Sres. la mas expresiva gracia por el imprevisto trabajo que han prestado para aclarar las dudas de V. E. Impresa la memoria é informe se presente por la comision de V. E. al Rey N. S. manifestando á S. M. en una sencilla exposicion se va á imprimir esta memoria que con tanto gusto ha acogido bajo su soberana protección.

Madrid 14 de febrero de 1832.

Accesion de Madrid

Haue muchos años q' se trata de la Construcion
de una acequia p' conducir a Madrid desde
uno de los rios inmediatos las aguas q' el faltar
p' su consumo y riego y q' con el tiempo le
llegara a ser indispensable. Son varios los
proyectos q' se han hecho y varias las revelaciones
q' se han practicado p' no sin fundam.^{to} seto qe
de q' todos los trabajos y datos q' se tienen se
insuficientes y poco seguros p' poder determinar
con varia certeza o q' de manera una obra q'
de un natura.

En otros ult.^{os} tiempos el Conde de Sant. D.
D. X. Barro ha publicado un memo acerca
del modo de proporcionar aguas ala capital con
con mucha oportunidad e ingenio y sugiriendo
idea con nueva relacion a esta importante p'.

Posteriormente M. de S. M. ha tenido a bien confiar en
empresa al Sr. D. de Mad. q' ha emprendido ya
atomoa de p'obrar p' obtener el nacimiento y origen
revelando de p'acer de ag' ala cap' y durante
la impresion de una guia el Brigadier D.
Pedro delgado ha publicado un memo a favor
el modo direct de h

Segun la última medicion de
aguas potables hecha en ^{6 de Oct.} ~~el~~
de 1843, resulta lo siguiente.

Viage de la Alcobilla.....	74.	<u>rs</u>
Castellana.....	108.	
Abroñigal alto.....	72.	
Yd. Bajo.....	220.	
	<u>474.</u>	

Dotacione q. debe haber.

Fuente publicag. ...	394.	} 508.
Yd de particulares. ...	114.	
Falta p ^a el completo	14 rs.	

Diferencia de la medida practicada en este
dia con la q. se verificó en Mayo del mismo
año.

Alcobilla.....	73.
Castellana.....	404.
Abroñigal alto.....	74.
Yd. Bajo.....	224.
Total.....	<u>475.</u>

Diferencia en contra 1 rs. de agua.

22
19

198
122
118

23
19

207

22

137

De Fomento - 2505
Pensionari 99

196409

75116

248951323

Rec. 108989

9652

72482

51328

23812

95116

57920

275368

75716

102616

295308

1292